lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

RESOLUCIÓN No. 008 - 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

La Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 125 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital No. 238 de 2021, los principios contenidos en la Constitución y demás normas complementarias y;

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja adelantó el proceso de **LICITACION PUBLICA - PROCESO LP 007-2021- OBJETO CONTRACTUAL: "DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Que, atendiendo al objeto, cuantía y la naturaleza de los servicios a contratar, se definió la modalidad de selección del proceso contractual como LICITACION PUBLICA, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

3. Que para el efecto se elaboró los estudios previos y el pliego de condiciones, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar: **"DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, en donde se encuentra incluido el siguiente objeto contractual: **"DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, lo anterior de conformidad con la Certificación No. **CEPAA 2973 de fecha 21 de julio 2021**, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA.

5. Que el proceso de selección de contratista se encuentra respaldado con los siguientes soportes presupuestales e. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21-03432, identificación presupuestal 2.3-04.0101.02.01**, concepto "Apoyo al desarrollo de acciones para implementar el programa de apoyo, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el distrito de

Barrancabermeja, Santander", fuente de financiación Estampilla Pro-Cultura, por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000).**

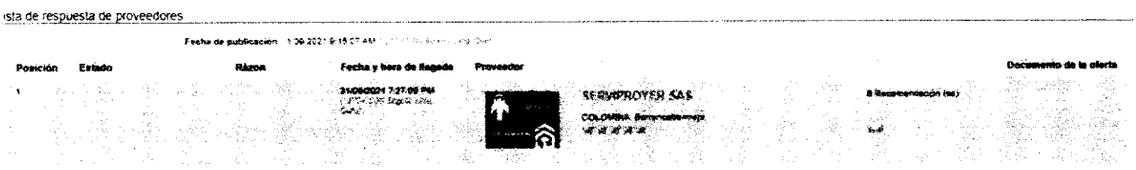
6. Que el día 04 de Agosto de 2021 se publicó en el SECOP los estudios previos, aviso de convocatoria, análisis de riesgo, análisis del sector, anexo técnico al Pliego de Condiciones electrónico, Aviso de Convocatoria, Aviso de Licitación, Estudio Previo, Formatos Oferta Económica, Formato anexos al Pliego Electrónico y presupuesto oficial.

7. Que hasta el día 19 de Agosto de 2021 se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de las cuales la entidad dio respuestas, que fueron publicadas el día 23 de Agosto de 2021 en el SECOP.

8. Que mediante Resolución No. 0004 de fecha 24 de Agosto de 2021 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA **LP-007-2021**. OBJETO CONTRACTUAL: "DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el acto administrativo de apertura y el pliego definitivo de condiciones, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

9. Que no se presentaron observaciones al pliego de condiciones electrónico.

10. Que, dentro del cronograma de actividades establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, y sus respectivas adendas, se determinó como fecha y hora de cierre y presentación de las propuestas hasta el día 1 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m, habiendo presentado oferta en el término debido los siguientes proponentes:



11. Que se realizó el día 6 de septiembre de 2021, por parte del Comité Evaluador, evaluación de las propuestas presentadas, que dio como resultados el siguiente resultado de verificación de requisitos habilitantes:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

12. De lo anterior se colige, que el proponente **SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505,**

se encuentran habilitado en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros para participar en la audiencia de adjudicación.

13. Que el día 01 de Septiembre de 2021, a través de la plataforma SECOP II, se da apertura de la propuesta económica habilitada, con el fin de determinar si la misma es igual o inferior al presupuesto oficial, este último asciende a la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000 COP).

14. Siguiendo el procedimiento establecido, se verifica la información contenida en las ofertas económicas, para determinar si son válidas y si no superan el presupuesto oficial, encontrando que la oferta presentada por SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505, es correcta y no supera el presupuesto oficial.

El valor de la propuesta económica del proponente SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505, asciende a la suma total de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($699.700.000 COP).

15. Que el día 15 de Septiembre de 2021, de acuerdo al cronograma se estableció efectuar la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta.

16. Teniendo en cuenta lo señalado y conforme a las disposiciones de la Ley y el Pliego de Condiciones Definitivo, el ***Comité Evaluador***, recomienda a la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja, adjudicar el presente proceso al proponente SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505, por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($699.700.000 COP).

17. Que la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja, acogiendo la recomendación dada por el comité evaluador y luego de revisado en su integridad el proceso contractual, decide ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública Número **LP-007-2021**, cuyo objeto es: "DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" al proponente SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505 por el valor de su oferta, la cual asciende a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($699.700.000 COP) el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y DISTRITAL -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...), para un plazo de ejecución de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio:

18. Que en mérito de lo expuesto la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de LICITACION PUBLICA – **LP-007-2021**, cuyo objeto es: "DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y

FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" al proponente SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARÍA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505 por el valor de su oferta, la cual asciende a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($699.700.000 COP), el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y DISTRITAL -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...), para un plazo de ejecución de 3 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a NIDIA MARÍA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505, representante legal de SERVIPROYER SAS identificada con NIT 900795199-2, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, el 15 de septiembre de 2021.

MONICA KATERINE GOMEZ JIMENEZ
Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Reviso aspectos jurídicos: Norma Cabrera.
Abogada externa
secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio

Proyecto aspectos jurídicos: Patricia Márquez
Abogado CPS
Subsecretaría de Contratación